ÁREA DE FOMENTO
c/ Felipe Checa 23
06071 Badajoz
+34 924 212 494
planificacion@dip-badajoz.es

ANEXO 2

SELECCIÓN ELEMENTOS ACCESIBILIDAD

En relación con las BASES REGULADORAS DEL PLAN PROVINCIAL DE ACCESIBILIDAD PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN ESPECIE de distintos elementos de accesibilidad ofrecidos a municipios y entidades locales menores de la Provincia de Badajoz, el ayuntamiento de cumple con las condiciones previas necesarias establecidas en la Base 9 para que dichos elementos puedan ser instalados por esa Diputación Provincial de Badajoz, según las características y dimensiones de los elementos especificados y que se encuentran descritas en la siguiente dirección: http://fomento.dip-badajoz.es/subvenciones

Los elementos de accesibilidad seleccionados por este ayuntamiento por orden de preferencia son los siguientes:

* Orden preferencia	Preferencia 1ª	Preferencia 2ª
Elemento solicitado		

***** Debe indicarse el orden de preferencia a elegir entre grúa piscina, columpio cesta, juego de muelles, columpio doble, bucle magnético, dispositivos de llamada aseos, mostradores con pupitre y bucle portátil o conjuntos de señalética en piscina o en inmueble municipal, conjunto señalética parques caninos, conjunto señalética parques infantiles, conjunto de banco y apoyo isquiático.

Por el presente anexo, se autoriza a la empresa que resulte adjudicataria a realizar las actuaciones que resulten necesarias para llevar a cabo la instalación de los elementos de accesibilidad de los que este ayuntamiento resulte beneficiario en los lugares que se especifiquen, siendo la persona de contacto a tal efecto D./Dª.: con n.º de teléfono

En a de de 2023.

El/La Alcalde/sa

Fdo: